EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n
Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64
41120 – Gelves (Sevilla)

SISTEMA DE OPOSICIÓN DE LA BOLSA DE PERSONAL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GELVES (T.A.G.)

CUESTIONARIO TIPO TEST

1.-LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 SE ESTRUCTURA EN:
a) Preámbulo, Título preliminar, 10 Títulos, 4 disposiciones adicionales, 9 disposiciones transitorias, 2 disposiciones derogatorias y 1 disposición final.
b) Preámbulo, Título preliminar, 10 Títulos, 4 disposiciones adicionales, 9 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria y 1 disposición final.
c) Preámbulo, Título preliminar, 9 Títulos, 4 disposiciones adicionales, 10 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria y 1 disposición final.

2.-EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD SE GARANTIZA POR LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 EN SU ARTÍCULO (SEÑALE LA RESPUESTA CORRECTA):
a) Artículo 39.
b) Artículo 9.
c) Artículo 15.

3.-ENTRE LAS MATERIAS SOBRE LAS QUE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PUEDEN ASUMIR COMPETENCIAS SEGÚN EL ART. 148 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, NO SE ENCUENTRAN:
a) Las ferias interiores.
b) La sanidad e higiene.
c) La autorización para la convocatoria de consultas populares por vía de referéndum.

4.-SEGÚN EL ARTÍCULO 103.1 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SIRVE CON OBJETIVIDAD LOS INTERESES GENERALES Y ACTÚA DE ACUERDO CON UNA SERIE DE PRINCIPIOS ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA:
a) La jerarquía.
b). La eficiencia.
c) El sometimiento pleno al reglamento y a los principios generales del Derecho.

5.-SEÑALE CUÁL DE ESTAS AFIRMACIONES REFERIDAS A LA DISCRECIONALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES INCORRECTA:
a) Los órganos jurisdiccionales no podrán determinar el contenido discrecional de los actos anulados.
b) Los reglamentos no deben ser motivados.
c) En su ejercicio, hay que tener en cuenta el principio de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, recogido en el artículo 9.3 de la CE.

6.-DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:
a) Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local.
b) Entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas.
c) Cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n
Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64
41120 – Gelves (Sevilla)

7.-TRANSCURRIDO EL PLAZO DE TRES MESES DESDE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN SIN HABERSE DICTADO Y NOTIFICADO LA RESOLUCIÓN, SE ENTENDERÁ:
a) Desestimado, quedando expedita la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.
b) Estimado por silencio administrativo.
c) Desestimado, quedando expedita la vía administrativa.

8.-LA OBTENCIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN UN PROCEDIMIENTO EN TRAMITACIÓN ESTÁ PERMITIDA:
a) Sólo a los interesados en el procedimiento.
b) A cualquier ciudadano.
c) Sólo a otro órgano de la misma administración.

9.-DISPONE EL ART 47 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, QUE LOS ACTOS DICTADOS POR ÓRGANO MANIFIESTAMENTE INCOMPETENTE POR RAZÓN DE MATERIA O DEL TERRITORIO SON:
a) Anulables.
b) Nulos de pleno derecho.
c) Subsanables.

10.-SEGÚN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (EN ADELANTE LPAC), RESPECTO DE LAS ALEGACIONES DE LOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:
a) Los interesados únicamente pueden presentar alegaciones en el trámite de audiencia.
b) Los interesados podrán, en cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia, aducir alegaciones, que serán tenidas en cuenta en la resolución.
c) Los interesados podrán, en cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia, aducir alegaciones, que serán tenidas en cuenta en la redacción de la propuesta de resolución.

11.- EL ART 33 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DISPONE QUE EN LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA, LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO RELATIVOS A LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y RECURSOS:
a) No se reducen.
b) Se reducen en diez días.
c) Se reducen a la mitad.

12.-DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 29/1998, DE 13 DE JULIO, REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA, TENDRÁN LA CONSIDERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:
a) La Administración General del Estado, las Entidades que integran la Administración local y las Entidades instrumentales que sean dependientes o estén vinculadas al Estado, las Comunidades Autónomas o las Entidades locales.
b) La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración local y las Entidades de Derecho público que sean dependientes o estén vinculadas al Estado, las Comunidades Autónomas o las Entidades locales.
c) La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración local y las Entidades de Derecho público o de Derecho

privado que sean dependientes o estén vinculadas al Estado, las Comunidades Autónomas o las Entidades locales.

13.-PODRÁ TENER LA CONSIDERACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO, AL QUE CORRESPONDERÁ SUPERVISAR SU EJECUCIÓN Y ADOPTAR LAS DECISIONES Y DICTAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS:
a) Una persona física vinculada a la entidad contratante.
b) Una persona física o jurídica vinculada a la entidad contratante.
c) Una persona física o jurídica vinculada a la entidad contratante o ajena a ella

14.-PARA LA CESIÓN DE LOS CONTRATOS ES NECESARIA:
a) Comunicación previa al órgano de contratación y que el cedente tenga ejecutado al menos un 20% del importe del contrato.
b) Autorización previa del órgano de contratación y que el cedente tenga ejecutado al menos un 20% del importe del contrato.
c) Autorización previa del órgano de contratación, que el cedente tenga ejecutado al menos un 20% del importe del contrato, y que la cesión se formalice, entre el adjudicatario, cesionario y órgano de contratación, en escritura pública.

15.- A EFECTOS DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LA QUE SE TRANSPONEN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 DE FEBRERO DE 2014 (EN ADELANTE, LCSP) SE ENTIENDE POR PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:
a) El límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, excluido el impuesto sobre el valor añadido, salvo disposición en contrario.
b) El limite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el impuesto sobre el valor añadido, salvo disposición en contrario.
c) El importe máximo que este puede alcanzar, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido, salvo disposición en contrario.

16.-DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11.2 DE LCSP:
a) Se incluyen en la presente Ley las relaciones jurídicas consistentes en la prestación de un servicio público cuya utilización por los usuarios requiera el abono de una tarifa, tasa o precio público de aplicación general.
b) Se excluyen, asimismo, de la presente Ley las relaciones jurídicas consistentes en la prestación de un servicio público cuya utilización por los usuarios requiera el abono de una tarifa, tasa o precio público de aplicación general.
c) Se excluyen, asimismo, de la presente Ley las relaciones jurídicas consistentes en la realización de una obra cuya utilización por los usuarios requiera el abono de una tarifa, tasa o precio público de aplicación general.

17.- ATENDIENDO A LO PREVISTO EN EL ART 21 DE LA LCSP, ESTÁN SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO CUYO VALOR ESTIMADO SEA IGUAL O SUPERIOR A LAS SIGUIENTES CANTIDADES:
a) 140.000 euros, cuando se trate de contratos adjudicados por la Administración General del Estado , sus Organismos Autónomos o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.
b) 140.000 euros, cuando los contratos hayan de adjudicarse por Entidades del Sector Publico distintas a la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.
c) 750.000 euros, cuando se trate de contratos que tengan por objeto los servicios sociales.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n
Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64
41120 – Gelves (Sevilla)

18.- LOS CONTRATOS QUE TENGAN POR OBJETO LA CREACIÓN E INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA Y LITERARIA SERÁN:
a) Contratos administrativos
b) Son contratos excluidos de la LCSP
c) Contratos privados

19.- SEGÚN EL ART.72.6 DE LA LCSP, LA DURACIÓN DE LA PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR SERÁ LA PREVISTA EN LA SENTENCIA PENAL FIRME QUE LA DECLARE. EN DEFECTO DE DECLARACIÓN EXPRESA EN LA SENTENCIA, LA DURACIÓN NO PODRÁ EXCEDER DE:
a) Tres años desde la fecha de la condena por sentencia firme.
b) Cinco años desde la fecha de la condena por sentencia firme.
c) Cuatro años desde la fecha de la condena por sentencia firme.

20.-EN RELACIÓN CON EL RÉGIMEN DE TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 159 DE LA LCSP, SEÑALE LA RESPUESTA QUE NO ES CORRECTA:
a) No procederá la constitución de garantía provisional por parte de los licitadores.
b) Se puede prescindir de la tramitación del expediente de contratación previo a la convocatoria de la licitación.
c) En los supuestos en que en el procedimiento se contemplen criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, la valoración de las proposiciones se hará por los servicios técnicos del órgano de contratación en un plazo no superior a siete días, debiendo ser suscritas por el técnico o técnicos que realicen la valoración.

21.-SEÑALE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 DEL TREBEP, ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES NO ES RETRIBUCIÓN COMPLEMENTARIA?:
a). Complemento Específico.
b) Productividad.
c) Trienios.

22.- DE ACUERDO CON EL ART 3 DE LA LEY 12/2007 DE 26 DE NOVIEMBRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN ANDALUCÍA, LA SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE EN QUE UNA MUJER PADECE FORMAS AGRAVADAS Y ESPECÍFICAS DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE CLASE, ETNIA, RELIGIÓN, ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL, O DISCAPACIDAD, SE DEFINE COMO:
a) Interseccionalidad.
b) Discriminación directa.
c) Transversalidad.

23.-CONTRA LOS ACTOS DE APLICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES DE LAS ENTIDADES LOCALES SE DEBERÁ INTERPONER:
a) Recurso de alzada.
b) Recurso de reposición.
c) Recurso contencioso-administrativo.

24.-LAS LEYES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SOBRE EL RÉGIMEN LOCAL PODRÁN ESTABLECER UNA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL:
a) Complementaria a la prevista en el artículo 19.1 de la Ley de Bases de Régimen Local.
b) Complementaria a la prevista en el artículo 21.1 de la Ley de Bases de Régimen Local.
c) Complementaria a la prevista en el artículo 20.1 de la Ley de Bases de Régimen Local.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n
Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64
41120 – Gelves (Sevilla)

25.-NO PODRÁN IMPUGNAR LOS ACTOS Y ACUERDOS DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE INCURRAN EN INFRACCIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO:
a) Los miembros de las corporaciones que hubieran votado a favor de tales actos y acuerdos.
b) La Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas, en los casos y términos previstos en el Capítulo III del Título V de la Ley de Bases de Régimen Local.
c) Los sujetos legitimados en el régimen general del proceso contencioso-administrativo.

26.- LA ELECCIÓN DEL ALCALDE SE REALIZA:
a) En la misma sesión de constitución de la Corporación
b) Al undécimo día de constitución de la Corporación
c) A vigésimo día de constitución de la Corporación

27.-LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN MUNICIPAL NO CONTENDRÁ UNO DE LOS SIGUIENTES DATOS:
a) Sexo.
b) Certificado o título escolar o académico que se posea.
c) Estado civil.

28.- EL DERECHO A LA AUTONOMÍA LOCAL ESTÁ RECONOCIDO CONSTITUCIONALMENTE PARA:
a) Las Mancomunidades.
b) Los Municipios.
c) Las Corporaciones Locales

29.-LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SE INTEGRA POR:
a) El Alcalde y un concejal de cada grupo político.
b) El Alcalde y un número de concejales no superior a la mitad del número legal de los mismos.
c) El Alcalde y un número de concejales no superior al tercio del número legal de los mismos.

30.-¿A QUIÉN CORRESPONDE EL NOMBRAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES?:
a) Pleno.
b) Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía
c) Alcalde/presidente.

31.- ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES NO FORMA PARTE DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DE LOS MUNICIPIOS, ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL?
a) Protección del medio natural.
b) Promoción del deporte.
c) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

32.-LOS SERVICIOS ESENCIALES DE LOS ENTES LOCALES PUEDEN PRESTARSE EN RÉGIMEN DE MONOPOLIO:
a) Falso, los monopolios están prohibidos por la Unión Europea
b) Verdadero, las entidades locales tienen autonomía para ello y basta con que lo decida el pleno
c) Verdadero, pero con las aprobaciones del pleno y de la Comunidad Autónoma

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n
Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64
41120 – Gelves (Sevilla)

33.-LOS BIENES PATRIMONIALES DE LAS ENTIDADES LOCALES SON INALIENABLES, IMPRESCRIPTIBLES E INEMBARGABLES:
a) Eso es verdadero.
b) Depende del tipo de bien.
c) Esto es falso.

34.-¿CUÁL ES EL ÓRGANO COMPETENTE PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE AYUNTAMIENTO QUE NO ES GRAN POBLACIÓN?
a) El Pleno
b) La Junta de Gobierno
c) El Alcalde

35.- LA ORDENANZA FISCAL DE UN TRIBUTO MUNICIPAL:
a) Es un Reglamento local.
b) Es un acto administrativo único de simple ejecución de Ley.
c) Es un acto administrativo que se dirige a una pluralidad de sujetos.

36.-DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 7 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL SUELO Y REHABILITACIÓN URBANA APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 7/2015 DE 30 DE OCTUBRE (TRLSRU), A EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTIENDE POR ACTUACIONES DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA:
a) Las actuaciones de urbanización que incluyen las de nueva urbanización y las que tengan por objeto reformar y renovar la urbanización.
b) Las actuaciones de dotación que incluyen las de nueva urbanización y las que tengan por objeto reformar y renovar la urbanización.
c) Las actuaciones de urbanización excluyendo las de reforma y renovación de la urbanización.

37.-EL ARTÍCULO 25 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL SUELO Y REHABILITACIÓN URBANA APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 7/2015 DE 30 DE OCTUBRE (TRLSRU), ESTABLECE EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA:
a) Los instrumentos de ordenación y ejecución urbanística y los convenios que vayan a ser suscritos por la Administración competente.
b) Los instrumentos de ordenación y ejecución urbanística excluidos los de distribución de beneficios y cargas.
c) Solamente para los instrumentos de ordenación urbanística.

38.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY 7/2021 DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA (LISTA), ¿QUÉ INSTRUMENTO DE LOS SIGUIENTES SE CONSIDERA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA GENERAL?:
a) El Plan General de Ordenación Urbanística
b) El Plan de Ordenación Urbana
c) El Plan Básico de Ordenación Municipal

39.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 7/2021 DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA (LISTA) NO PODRÁ PROCEDER A LA DELIMITACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA:
a) El plan Básico de Ordenación Municipal.
b) El Plan de Ordenación Urbana.
c) El Plan General de Ordenación Municipal.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n
Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64
41120 – Gelves (Sevilla)

40.-DE CONFORMIDAD EL ARTÍCULO 75.1 DE LA LEY 7/2021 DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA (LISTA), ¿QUÉ ADMINISTRACIÓN SERÍA COMPETENTE PARA LA APROBACIÓN DE UN PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN?:
a) El municipio o a la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo en función de si proviene de un PGOU adaptado parcialmente a la LOUA o de un instrumento LISTA.
b) El Municipio.
c) La Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo en aplicación de la disposición transitoria tercera del Reglamento de la LISTA.

41.-DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 95 Y 96 DE LA LEY 7/2021 DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA (LISTA), RESPECTO AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN. ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES INCORRECTA?
a) El plazo máximo para la aprobación del proyecto de urbanización será de tres meses desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración actuante.
b) Entre los gastos de urbanización no se incluirán los gastos de gestión.
c) El proyecto de Urbanización podrá delimitar y modificar las fases establecidas en los instrumentos de ordenación para la recepción parcial de la urbanización.

42.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY 7/2021 DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA (LISTA), EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN QUEDA ESTABLECIDO:
a) Con la aprobación del instrumento de ordenación urbanística detallada.
b) Con la resolución de aprobación del expediente de tasación conjunta.
c) Con el otorgamiento de la escritura de constitución de la Junta de Compensación.

43.-DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY 7/2021 DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA (LISTA), PARA CADA UNIDAD DE EJECUCIÓN SE DETERMINARÁ MOTIVADAMENTE EL SISTEMA DE ACTUACIÓN, CONFORME AL QUE DEBA DESARROLLARSE LA ACTIVIDAD DE EJECUCIÓN, DE ENTRE LOS SIGUIENTES:
a) Compensación, expropiación, cooperación y actuaciones asistemáticas.
b) Compensación, expropiación y cooperación.
c) Compensación, cooperación y reparcelación.

44.-DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY 7/2021 DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA (LISTA), DURANTE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN SE SOLICITARAN INFORMES SECTORIALES PRECEPTIVOS. ESTOS INFORMES TENDRÁN CARÁCTER:
a) Preceptivo y Vinculante siempre con silencio en sentido desfavorable.
b) Facultativo no vinculante y silencio en sentido favorable siempre.
c) Vinculante exclusivamente sobre aspectos de control de legalidad y tutela de intereses afectados cuando así lo determine la normativa sectorial.

45.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY 7/2021 DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA (LISTA), SOBRE PARCELACIÓN URBANÍSTICA, SEÑALA LA RESPUESTA CORRECTA.
a) Se considera parcelación urbanística en suelo rústico, toda división simultánea o sucesiva de terrenos, fincas, parcelas o solares.

b) En suelo rústico quedan prohibidas las parcelaciones urbanísticas.
c) Las parcelaciones urbanísticas en suelo rústico precisan licencia.

46.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 128 DE LA LEY 7/2021 DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA (LISTA), ¿CUÁLES SON INGRESOS INTEGRANTES DEL PATRIMONIO PÚBLICO DE SUELO?
a) Los ingresos obtenidos en virtud de la prestación compensatoria en suelo rústico y los obtenidos en virtud de las sanciones urbanísticas descontado el coste de la actividad administrativa de inspección y disciplina, entre otros.
b) Sólo los ingresos procedentes de la concesión o autorización sobre los bienes dotacionales y los arrendamientos de los integrantes del patrimonio público de suelo.
c) Todos los ingresos de la actividad administrativa municipal.

47.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY 7/2021 DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA (LISTA), LA INICIATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN CORRESPONDERÁ A:
a) Las personas propietarias que representen menos del cincuenta por ciento de la superficie de la unidad de ejecución, que se constituirán en todos los casos en Junta de Compensación.
b) La persona propietaria única o la totalidad de las personas propietarias.
c) A cualquier persona física o jurídica pública o no salvo que no sea propietaria del terreno.

48.-DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY 7/2021 DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA (LISTAS), EL ACUERDO APROBATORIO DE LA REPARCELACIÓN PRODUCIRÁ, ENTRE OTROS EFECTOS, LOS SIGUIENTES:
a) Transmitir al Ayuntamiento, con todas sus cargas, los terrenos o fincas de cesión obligatoria.
b) Definir y adjudicar las fincas que resultasen de la actuación urbanística o actuación de trasformación urbanística.
c) Ninguna de las anteriores es correcta

49.- ¿CUÁNDO SE REALIZARÁ LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA MEDIANTE LA MODALIDAD ASISTEMÁTICA?
a) Cuando no proceda la delimitación de unidades de ejecución pero se requiera actividad de gestión con carácter previo a la realización material de las actuaciones, de tal forma que esta modalidad es de aplicación tanto a las actuaciones de transformación urbanística como a las actuaciones urbanísticas.
b) Cuando proceda la delimitación de unidades de ejecución pero no se requiera actividad de gestión de tal forma que esta modalidad es de aplicación solo a las actuaciones urbanísticas.
c) Cuando no proceda la delimitación de unidades de ejecución ni se requiera actividad de gestión, no siendo aplicable ni a las actuaciones de transformación urbanística ni a las actuaciones urbanísticas.

50.- ¿ESTÁN SUJETAS A LICENCIA LAS OBRAS DE IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS TÉCNICOS, CUANDO LA LEGISLACIÓN SECTORIAL ESTABLEZCA UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ARMONIZACIÓN CON LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA Y LAS OBRAS PÚBLICAS ORDINARIAS?
a) Si, en cualquier caso.
b) Ninguna es correcta.
c) No, es una excepción a la necesidad de título habilitante previo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n
Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64
41120 – Gelves (Sevilla)

PREGUNTAS DE RESERVA

1.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LRBRL, LOS ACUERDOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES SE ADOPTAN, COMO REGLA GENERAL:
a) Por mayoría absoluta de los miembros presentes
b) Por mayoría simple del total de los concejales que forman el pleno
c) Por mayoría simple de miembros presentes.

2.- LAS CONCESIONES SE OTORGARÁN:
a) Para el uso normal del dominio público.
b) Por periodo indeterminado.
c) En régimen de concurrencia, previa licitación.

3.-A TENOR DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY 7/1999, DE 29 DE SEPTIEMBRE, DE BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA, LAS POTESTADES DE LAS ENTIDADES LOCALES RESPECTO DE SUS BIENES SON LAS SIGUIENTES:
a) La de investigación, la de deslinde, la de recuperación de oficio y la de desahucio administrativo.
b) La de deslinde, de la recuperación de oficio y la de desahucio administrativo.
c) La de control, la de deslinde, la de recuperación de oficio y la de desahucio administrativo.

4.-DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 9.8 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL SUELO Y REHABILITACIÓN URBANA APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 7/2015 DE 30 DE OCTUBRE (TRLSRU), LOS CONVENIOS O NEGOCIOS JURÍDICOS QUE EL PROMOTOR DE UNA ACTUACIÓN CELEBRE CON LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE:
a) Podrán establecer obligaciones o prestaciones adicionales más gravosas que las que procedan legalmente, en perjuicio de los propietarios afectados.
b) Establecerán obligaciones o prestaciones adicionales más gravosas que las que procedan por planeamiento
c) No podrán establecer obligaciones o prestaciones adicionales ni más gravosas que las que procedan legalmente, en perjuicio de los propietarios afectados.

5.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 129 DE LA LEY 7/2021 DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA (LISTA), SOBRE EL DESTINO Y DISPOSICIÓN DE LOS BIENES INTEGRANTES DE LOS PATRIMONIOS PÚBLICOS DE SUELO, SEÑALA LA RESPUESTA CORRECTA.
a) En los términos y condiciones establecidos por la legislación básica del Estado en materia de suelo, el patrimonio municipal de suelo podrá destinarse a reducir la deuda comercial y financiera del Ayuntamiento.
b) Los ingresos, así como los recursos derivados de la propia gestión de los patrimonios públicos de suelo, se podrán destinar a cualquier gasto corriente de la administración.
c) Los terrenos y construcciones que integren los patrimonios públicos de suelo podrán ser destinados a cualquier fin sin atender a las determinaciones de la ordenación territorial y urbanística.